

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca Registral 20781, libro 271, tomo 2258, folio 153, sección 11ª, del R.P. 6 de Murcia, como propiedad de los demandados José Antonio García Jiménez con D.N.I. 34.786.550-Q y María del Carmen Nicolás Muelas con D.N.I. 34.816.663-E, y que consiste en:

Urbana.- Seis: En la planta segunda del edificio sito en El Palmar, término de Murcia, camino de Lorca 39, vivienda tipo A, que ocupa una superficie construida de 88 metros cuadrados, treinta y nueve decímetros cuadrados, y útil de 76 metros, 64 decímetros cuadrados.

Esta finca está valorada a efectos de subasta en 9.200.000 ptas. (Nueve millones doscientas mil pesetas).

Dado en Murcia a veinte de junio de dos mil uno.- La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia**7772 Juicio Universal de Quiebra voluntaria número 253/98.**

Número de identificación único: 30030 1 0700039/1999.

Pieza separada de quiebra sección 4.ª 253/1998.

Sobre: Pieza separada de quiebra sección 4.ª.

De: Gabriel Nicolás, S.L.

Procurador: Julián Martínez García.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., Compañía Española de Aceros Laminados, S.L., Marcial Ucin Comercial, S.A., Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Procurador: XXX, Ana Galindo Marín, Francisco Javier Berenguer López, Alfonso Vicente Pérez Cerdán, XXX, Ana Galindo Marín, XXX.

D.ª María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, hace saber:

Que en los autos de Juicio Universal de Quiebra Voluntaria número 253/98 instados por la mercantil Gabriel Nicolás, S.L., se ha acordado convocar a los acreedores de segunda, tercera y cuarta categoría cuyos derechos estén reconocidos, para que el día 19 de septiembre de 2001, a las 10'00 horas de su mañana, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Juan Carlos I número 59, 2.ª planta, de Murcia, a celebrar Junta General de acreedores para la graduación de los créditos.

Y para que sirva de citación a cuantas personas tengan interés, expido el presente en Murcia, a diez de mayo de dos mil uno.- La Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Murcia**7785 Juicio jubilación número 773/00.**

D.ª Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, Hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 773/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª

Aurelia Gómez Martínez contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Hermanos Garcia Iniesta, sobre Seguridad Social pensión jubilación Sovi, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de junio de dos mil uno.

Antecedentes de Hecho.

Fundamentos Jurídicos.

Fallo:

Desestimo la demanda interpuesta por D.ª Aurelia Gómez Martínez, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, y absuelvo al mismo de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- El Magistado-Juez.- El/La Secretario/a judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hermanos García Iniesta, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a tres de julio de dos mil uno.- La Secretario judicial.- Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Seis de Murcia**7784 Juicio despido número 67/00.****Cédula de notificación**

D.ª Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución número 67/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ceferino López Navarro contra la empresa Francisco Menárguez Martínez, sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Francisco Menárguez Martínez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.914.818'- ptas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Menárguez Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veintiséis de junio de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial.